

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO DE LA SESION ORDINARIA**  
**DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE**  
**AL SER LAS DIECISÉIS HORAS – QUINCE MINUTOS**  
**DIRECTORIO:**

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. Julieta Campos Sequeira  
**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. Álvaro Fernández Madrigal  
Reg. Luis Gdo. López Godinez  
Reg. Randall Chavarria Matarrita

Reg. Francisco Guevara Huete  
Reg. Oscar Cascante Cascante  
Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

**REGIDORES SUPLENTE**

Reg. Daniza Lucovich Varela  
Reg. Juan Trigueros García  
Reg. Tobías Álvarez Vargas  
Reg. Jorge Loría Núñez

Reg. Anaín Castillo Cañas  
Reg. Wilfrido González Álvarez  
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Shirley Cortés Novoa

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Jorge Umaña Leal  
Sind. Evangelina Aguilar Montero  
Sind. Antonio Hernández Vega  
Sind. German Díaz Abarca  
Sind. Esperanza Jiménez Badilla  
Sind. German Villalobos Barahona  
Sind. Minor Jiménez Gutiérrez  
Sind. Brígida Domínguez González  
Sind. Gerardina Cubero Cubero  
Sind. María M. Martínez Medina  
Sind. Bernabé Cruz Jiménez

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Elí Sánchez Elizondo  
Sind. Elena Alvarado Ramos  
Sind. Miguel Chacón Esquivel  
Sind. Wilbeth Fernández Quirós  
Sind. M<sup>o</sup> Elena Corrales Barquero  
Sind. Eulleny Gómez Franceschi  
Sind. Irís Morales Hernández  
Sind. William Paco Arguello  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Sonia Medina Matarrita

**FUNCIONARIA MUNICIPAL**

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora Legal del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión y da lectura a la agenda.

- 1) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
  - ❖ Acta de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 152 del 14 de diciembre de 2011.

- ❖ Acta de la Sesión Ordinaria N° 153 del 18 de diciembre de 2011.
- 2) Nombramientos en Comisión.
- 3) Acto de Juramentación.
- 4) Audiencias Concedidas.
  - ❖ Atención a los Sres. Dr. Roberto Brenes Guzmán, Sr. Representante Legal de Ganadería La Florita S.A. y Dr. Esteban R. Brenes Castro.
  - ❖ Atención Sres. Rafael Chinchilla Salazar y Malcón Corea Aguilar – Representantes de CICAP.
  - ❖ Atención Vecinos de Juanito Mora.
- 5) Dictámenes de Comisión.
- 6) Atención Asuntos Legales.
- 7) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 8) Informe del Sr. Alcalde Municipal – Rafael Ángel Rodríguez Castro.

## **ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES**

### **A--> LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 152**

Se dan dos minutos de receso para el acta.  
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo saluda a los presentes y a la vez manifiesta que en la página N° 17 en el 2° párrafo, en la línea 6, donde dice: ***"...jóvenes, porque nosotros somos los responsables..."*** para que se lea correctamente así: ***"...jóvenes, porque si bien nosotros no somos los responsables..."***

Luego, en la línea 7 donde dice: ***"...por esas clandestinas..."*** se lea así: ***"...por esas clandestinas, es responsabilidad nuestra tomar acciones porque esto es grave..."***

El Sr. Reg. Juan Trigueros García después de los saludos señala, en la página N° 3, 4° párrafos, 3° renglón donde dice: ***"...al Jefe de Informática le da miedo..."*** para que se lea así: ***"...al Jefe de Informática le da miedo que se le dañe el equipo existente..."***

Aprovechando, decirle al Sr. Alcalde que se recuerde del Internet. Gracias.

Así con las observaciones hechas al Acta N° 152 de la Sesión Ordinaria del día 14 de diciembre de 2011. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.**

### **B--> ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 153**

Se dan dos minutos de receso para el acta.  
Se reinicia la Sesión.

Se somete a votación el Acta N° 153 de la Sesión Ordinaria del día 19 de diciembre de 2011. Votación esta es **APROBADA UNANIME.** Sin observaciones ni enmiendas.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira después de los saludos manifiesta tal vez por una moción de orden para la próxima Sesión, porque yo me he dado cuenta que en Actas aparecen acuerdos y aparecen plazos y acá nada más nos hemos dedicado hacer enmiendas al acta de cosas que no quedaron claras o de cosas que por error humano no se consignaron bien, a veces por estilo o por ortografía, pero no nos hemos dedicado a darle seguimiento a las actas sino no tienen ninguna validez, sería una pérdida de tiempo y de recursos porque aquí se toman acuerdos y muy importantes y también no muy importantes.

Creo, que sería prudente y necesario que en lo sucesivo Señor Presidente, podríamos darle control de acuerdos a las Actas, porque sería también una forma de poder controlar los plazos y al menos aquí hay plazos que ya se vencieron de asuntos que el Sr. Alcalde tenía que traerlos hoy a no ser que los traiga.

Se va incluir indica el Sr. Presidente después de la aprobación de las actas, pero que no sea para deliberar sino para control, si se cumplió o no se cumplió y por qué.

## **ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION**

### **A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Presidente Municipal da lectura a nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas donde comunica que el Comité Comunal Monseñor Sanabria solicitan se nombre en Comisión a la Licda. Rosibel Cordero Piedra para que asista a la audiencia del Comité Cantonal, hoy 16 de enero de 2012 a las 6:30 p.m.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión de la Sra. Reg. Rosibel Cordero Piedra para que asista al Comité Cantonal de Deportes a las 6:30 p.m. Votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **APROBADO UNANIME.**

## **ARTICULO TERCERO: ACTO DE JURAMENTACION (NO HAY)**

### **ARTICULO CUARTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS**

#### **A--) ASUNTO: ATENCION A LOS SRES. DR. ROBERTO BRENES GUZMÁN - REPRESENTANTE LEGAL DE GANADERIA LA FLORITA S.A. Y DR. ESTEBAN R. BRENES CASTRO**

Se presenta el Dr. Roberto Brenes Guzmán agradeciendo profundamente la atención, mi hijo Esteban Brenes les va hacer la presentación, muchas gracias y un saludo a todos.

El Dr. Esteban Brenes Castro saluda a los presentes y dice es un honor estar con ustedes y les agradecemos mucho la audiencia que nos han concedido, desde hace varios meses hemos estado escuchando la oportunidad interesante que tiene la Ciudad de Puntarenas para celebrar los juegos de un mundial para el año 2014, conociendo las limitaciones del Estadio Municipal y reconociendo esta oportunidad, es que se nos ocurrió luego de conversar con algunas personas de acá, incluso tuvimos algunas reuniones previas con el

Sr. Alcalde, el Sr. Presidente y algún Regidor, viendo que esto podría ser de interés, mi Papá quien es el Representante Legal de Ganadería La Florita S.A. es una parte de una finca en Carrizal y hoy una finca más pequeña que se las voy a mostrar.

Queremos hoy compartir con ustedes el proyecto plan y que ustedes lo puedan observar físicamente y cualquier pregunta estamos a la orden.

Ganadería La Florita es una propiedad de 167 Hectáreas que está sembrada de caña de azúcar, trabajamos con el Ingenio El Palmar y la idea es una oferta para el Estadio de Puntarenas con un total de 7 hectáreas, nosotros habíamos pensado en la donación de 2 hectáreas nada más, pero conversando con personas conocedores del tema deportivo y con algunos de ustedes presentes nos dijeron que el plan no era solo hacer el Estadio sino que querían tener un área para entrenar a jugadores, posible piscinas y otras cosas más, al final dijeron que no deberían dar 2 hectáreas sino entre 5 y 7 hectáreas y conversando con mi padre que es Puntarenense y yo viví mis primeros 7 años acá y tenemos un gran cariño por el Puerto.

De acuerdo a una carta que enviamos a este Honorable Concejo Municipal hace unos meses ustedes tienen la información por ahí, saben que nosotros estamos cobrando por las otras 5 hectáreas o por las que ustedes necesiten.

Como pueden ver estas fotos esta es Ganadería La Florita, PROCOMER es donde está CAFESA y SARDIMAR, y Ganadería La Florita es lo que está atrás llega hasta la Calle del Arreo lado norte, hacia la izquierda por el Río Naranjito que es donde está el Palmar.

Este es el plano de la finca tal vez lo puedan ver mejor donde está RITEVE y LAICA, al centro hacia la derecha SARDIMAR y CAFESA hacia Barranca, esa carretera recta que llega hasta la Calle del Arreo es calle pública o de la Bomba Puntarenas de ahí son más o menos unos 800 metros, es decir calle pública y cerca de la calle principal San José – Puntarenas, San José – Caldera y muy bien ubicado.

Nosotros estamos desarrollando un proyecto grande y en algún momento llegará a este Concejo para su aprobación, pero en realidad todo eso que observan ahí es la Zona Franca de PROCOMER la parte gris sería Industrial también, al centro donde estaría el Estadio, a mano derecha vivienda popular y atrás tal vez unos lotes tal vez un poco más grandes, después zonas verdes en el centro ahí un par de lomas y montañas de piedra y lastre que sirve para relleno especialmente para zonas bajas de Puntarenas.

Nosotros tenemos un proyecto industrial muy avanzado y esperamos que haya mucho empleo para Puntarenas, independientemente si es del lado derecho de la calle o del lado izquierdo de la calle es la misma oferta, básicamente ese es planteamiento y dejar sujeto a preguntas, si hay dudas con respecto al precio está en la carta que enviamos, nosotros estamos cobrando por las 5 hectáreas \$18 el metro cuadrado, es un precio muy razonable y la donación también, esperamos con esto contribuir en Puntarenas con este Estadio.

El Sr. Presidente pregunta en caso que se pudiera 5 ó 6 hectáreas la donación siempre se mantiene o sería proporcional a lo que se compra.

El Dr. Esteban Brenes manifiesta que las 2 hectáreas de donación se mantienen y deberíamos definir muy bien cuantas más hectáreas serían compradas o no, pero la idea es que no quede un complejo de 2 hectáreas porque de acuerdo a lo que yo entiendo necesitan más de 2 hectáreas, la oferta sería de 4 para arriba digamos, si necesitan dos más compradas estamos totalmente de acuerdo en ir adelante con las otras 2 hectáreas, los \$18 por las otras hectáreas es algo que podríamos valorar porque tengo mucho interés en proceder con esto y no hay ningún problema.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita después de los saludos, pregunta si el Municipio tendría que hacer algún tipo de Convenio, aprovecho para consultar sino se pudiera desarrollar esta actividad estaría accesible para desarrollar viviendas por ejemplo este proyecto de la Semilla.

Contesta el Dr. Esteban Brenes, no conozco al detalle el Proyecto de la Semilla pero si me lo han mencionado, pero no es ahí es en otro lugar, lo que si puedo decirle es que las tierras en toda esa zona requieren que un Ingeniero evalúe el tipo de relleno que se requiere, la construcción esa se hace al menos el terreno de la izquierda para vivienda popular yo he hablado con el Ingeniero y todo está en que se construya sin ningún problema pero habrá que hacer movimiento de tierra.

Creo que no hay ningún problema y la construcción del Estadio obvio lo hace la Municipalidad y si los Ingenieros desean ver el terreno con mucho gusto le damos el espacio, en cuanto a los problemas de la Semilla no es ahí y no puedo precisar porque es más distante.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal saluda a los presentes y dice debemos sopesar este tipo de ofrecimiento que nos vienen a presentar, siendo futuristas por que no pensar en el Proyecto Gol que hay en San José porque en el Lito Pérez como en la cancha del Roble no hay para donde extenderse, yo pienso que debemos dar seguimiento y tal vez el Sr. Alcalde nos pueda decir en qué etapa está lo del futuro Estadio de Puntarenas, pero eso no quiere decir que no podamos soñar con un terreno donde es prácticamente la Gran Puntarenas, Barranca, Roble y Chacarita quedaría en el Centro.

Yo creo que es importante le demos el tratamiento que se merece este ofrecimiento y pensar en el futuro.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo da los saludos y dice aunque ustedes le están poniendo un precio justo a sus tierras y creo que es muy loable el gesto de ustedes en donar a una actividad tan necesaria para Puntarenas como es el deporte, es triste ver como nuestra juventud se nos está perdiendo al no tener casi lugares en donde poder desarrollarse como deportistas y lo lamentablemente tener Gimnasios que por muchos motivos se están perdiendo.

Este proyecto nos pone a nosotros desde una perspectiva de que si somos capaces de que si el pueblo escogió a las personas idóneas en esta Administración tanto Regidores (as) Síndicos (as) como el Sr. Alcalde, para podernos comprometer con un proyecto tan maravilloso como este, no creo que ningún Gobierno vaya a rechazar un proyecto de esos en un Cantón tan grande como es el Cantón Central de Puntarenas, desde ya creo que

debemos utilizar todos los medios políticos y personales para que este proyecto se de como una realidad.

Yo aparte del Estadio veo una ciudad deportiva, es increíble que en el Cantón Central de Puntarenas no se tenga para bien o para mal un MacDonald's, un Kentucky, un Pizza Hut como nos merecemos los Puntarenenses para disfrutarlo como muchos lugares los tienen, yo creo que aquí estamos las personas idóneas para luchar por un proyecto para Puntarenas y pedirle a Dios y a la Virgen Santísima que nos ilumine y ver eso una realidad.

Consulta el Sr. Reg. Jorge Loría Núñez, cuanto serían dos hectáreas si el metro está en \$18.

Contesta el Dr. Esteban Brenes, cada hectárea sería como 90 millones de colones.

Continúa el Reg. Jorge Loría, creo que es un proyecto que hay que pensar a futuro y para nadie es un secreto que es la zona más poblada de Puntarenas desde la angostura para arriba es una zona urbana increíble, necesitamos una vía inclusive hay que pensar en un área para el deporte y que sirva también como pulmón a Puntarenas, al Señor Presidente se debe ir viendo la posibilidad ante el Gobierno Central, es un precio muy bueno y ver como se lleva a cabo este proyecto.

El Sr. Presidente consulta si habían hecho ya la solicitud por escrito al Concejo.

A lo que contesta el Dr. Esteban Brenes, se había hecho una nota al Concejo y se adjuntó este mismo documento que les estoy presentando, pero les puedo mandar impreso o en un C.D.

El Sr. Alcalde da los saludos y dice me parece que este proyecto es importante, primero debe presupuestarse, con mucho respeto a pesar de la donación de las 2 hectáreas creo que hay que negociar sobre todo respetando los valores actuales.

Es importante que la Presidencia integre una Comisión a efectos que le dé seguimiento y nos reunamos con los Ingenieros y Arquitectos y una vez que establecer cual es la viabilidad del proyecto y ver cuanto nos permite el marco legal para hacer una inversión de ese tipo que me parece importante y pensando en actuales y futuras generaciones la Municipalidad debe tomar acciones urgentes y desde luego desarrollar porque en una semana lo vamos a tener lleno de precaristas.

Que el Sr. Presidente hoy o en otra Sesión integre una Comisión para estructurar el proyecto que me parece viable y además futurista. Gracias.

El Sr. Presidente les agradece y de antemano vamos a analizar si es factible porque el Estadio Lito Pérez está viejito y en media calle, sería bonito y realmente grande y urge en nuestro Cantón, vamos a tomar en cuenta por lo menos contestarles con una respuesta positiva con relación a la donación que nos están presentando en este momento.

El Dr. Esteban Brenes muy agradecido dice por los comentarios de muchos de ustedes, muy positivos y coincidimos en la necesidad de esparcimiento y que los muchachos tengan un lugar donde practicar el deporte, el Proyecto Gol que mencionaba Don Álvaro Fernández y sobre un Estadio de nivel mundial, me parece la propuesta del Sr. Alcalde de formar la Comisión, estamos haciendo la valoración de la tierra pero es cuestión que ustedes también consideren la donación de dos hectáreas es bastante dinero, pero estamos en la mejor disposición de conversar y ojalá recibir una respuesta positiva o no, porque ya con la tierra comprada ustedes tendrían que hacer el Estadio. Muchas gracias.

El Dr. Roberto Brenes Guzmán agradece por este gesto de recibirnos, gracias.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

**B--) ASUNTO: ATENCION SRES. RAFAEL CHINCHILLA SALAZAR Y MALCÓN COREA AGUILAR – REPRESENTANTES DE CICAP**

El Sr. Presidente Municipal da lectura a oficio VAM-27-01-12 de fecha 16 de enero del 2012 suscrito por la Sra. Msc. Aura Jiménez Hernández - Vice Alcaldesa Municipal, que **Dice.**

La presente tiene como objetivo, presentarles a los Señores Técnicos del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, quienes presentaran a los señores y señoras del Concejo Municipal una interesante oferta para una solución integral a los problemas relacionados con la planificación, los procesos administrativos, la plataforma tecnológica y la aplicación de la base legal en la administración de la Municipalidad de Puntarenas.

Los expertos del CICAP nos ofrecen analizar el modelo organizacional que utilizamos y desde ese punto de partida, diseñar un Plan o modelo que nos permita avanzar como municipio, mejorando la gestión y organización del ente municipal, crear un nuevo Manual de Organización y de Puestos, la capacitación una nueva política para la formulación de un modelo de desarrollo humano.

Se da la bienvenida a los Señores y queda en el uso de la palabra el Sr. Rafael Chinchilla Salazar quien después de los saludos dice el CICAP es un Centro de Investigación y Capacitación de la Administración Pública, de la Universidad de Costa Rica, que esencialmente desarrolla dos grandes grupos de actividades la de Investigación y Capacitación – Consultorías, desde hace unos 5 años viene funcionando con gran éxito capacitar aquellas Instituciones que se modernicen y ofrezcan servicios de calidad que el ciudadano merece, y todo lo que vamos a presentar hoy apunta en dirección del Ciudadano.

Lo que venimos hoy a presentar permite tener un sistema de gestión que precise con las cosas que hacen para dar servicios de excelencia y hoy vemos con gran tristeza como a falta de procesos definidos los servicios no son de calidad, dar servicios de calidad no es una prerrogativa, no es profesional el que tiene un título sino el lo pone al servicios de los demás.

La tesis de este servicio no es que los enemigos están afuera sino adentro, se llama desidia, pereza, actitud, dejar para mañana lo que tenemos que hacer hoy, echarle la culpa a los demás, abogamos bajo un proceso de este tipo por desarrollar una cultura de excelencia, de calidad, este es un tema de personas y la cultura se trabaja se palmea y se mejora irradiando un sentido de excelencia y calidad desde el Concejo, Alcaldía y toda jefatura, las organizaciones florecen por la cúspide, cuando logramos desde el Concejo irradiar una misión compartida de que tiene que hacer la Municipalidad como expresión de calidad y excelencia y el ciudadano.

Nuestro compromiso en el CICAP es desarrollar un proceso aproximadamente siete meses que utilice un modelo de excelencia donde no demos pie a la ocurrencia sino de la excelencia, nuestra tesis es que un proyecto de este tipo primero generar un sistema documental del gestión y que precise con claridad como los servicios se prestan en la Municipalidad, al estilo de la Municipalidad Barcelona, cuando un tipo entra sabe que esperar de su Municipalidad, tiene seguridad, cuando la trata es clara y los servicios se prestan con transparencia la desidia o el trabajo mal hecho pasa a otro estándar.

Hemos trabajado con Instituciones como la Oficina del Café y un buen día la Junta Directiva descubre que los Concejos no son lugares de pelea ni de disputa sino de armonía en un propósito y eso se llama ciudadano, el que no marcha con el tiempo, con el tiempo se marcha, es nuestra propuesta en dos grandes ángulos, generar proceso, revisar estructura, generar puestos que den valor al servicio del ciudadano, generar actitudes, generar felicidad en nuestra mente, generar un sentido de apego por las cosas bien hechas, hacer las cosas como para Dios con pasión.

El CICAP les invita a un sábado compañeros cuando hay Gloria no hay paga y cuando hay paga no hay Gloria, les invitamos a compartir una mañana entera para ilustrarnos con detalle, nosotros aportamos nuestro tiempo, no se puede liderar desde la ignorancia y no se puede dejar lo que no se conoce, te invitamos con cariño y respeto a que este planteamiento que hoy les hacemos pueda traducirse en un proceso formación a ustedes primero que todo para poder tomar decisiones las mejores que Puntarenas merece.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García da los saludos dice después de escuchar sus palabras uno se siente conmovido porque en algún momento determinado cuando este Concejo sea preocupado con lo que usted nos viene a exponer, que difícil es cuando llegamos y le habíamos solicitado en su momento vía Artículo 114 a la Administración que si existían Manuales de Procedimientos Financieros Contables y se nos dice que no existe, que difícil es cuando llegamos acá y que nos apunta con el dedo porque piensan que por asuntos de política no procedemos, que difícil cuando pedimos que nos hagan un Manual de Procedimientos por Departamento porque cuando llegamos acá nos damos cuenta que no existe.

Que difícil es que un Concejo haya tomado un acuerdo municipal y que de una Modificación se hayan llevado el dinero que se había destinado para el CICAP y esto no es culpa de este Concejo ni de los otros que han venido hacer un trabajo serio, a mi me preocupa que esta Municipalidad no cumpla con este tipo de Manuales y que aquí son ciencia ficción, pero gracias a Dios los tenemos acá a ustedes y desde que llegamos acá ha sido una preocupación porque hay que descifrar el Código para poder ingresar y ver la



estructura de la Administración para este Concejo, porque sino lo hacemos con delicadeza hasta nos acusan de co administrar.

Quisiera que nos explicara si con este trabajo si con estas dos cosas esenciales, Manual de Procedimientos Financieros Contables que se supone la Contraloría deben de tener las Municipalidades para que les aprueben los presupuestos, quisiera saber si es posible el Manual de Procedimientos por Departamento para saber qué le corresponde a cada uno de los Departamentos.

El Sr. Rafael Chinchilla Salazar comenta en materia de gestión institucional la calidad está determinada por los procesos adecuadamente organizados evidentemente los Financieros y Operativos, los de Recolección, los procesos de medio ambiente y todos los demás, de manera que nuestra garantía es absoluta en ese sentido y que todo quede debidamente implementado, las cosas modernamente se estiran y no solo que existan los registros sino que exista una cultura de aplicarlo, es usar adecuadamente y religiosamente todos los Manuales que diseñamos en procesos de este tipo.

Si la Municipalidad lo considerara pertinente hasta la certificación del sistema de gestión de la prerrogativa mundial con una realidad que se puede llegar hacer.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira da los saludos y dice en el año 2010 Recursos Humanos nos planteo la posibilidad de una contratación con ustedes, pero hubo una improbación del presupuesto y no se concretó nada.

Me gustaría que concretaran cuáles serían los productos ya entregados a esta Municipalidad para poder tener la inversión inicial con la inversión final, en termino de capital humano, porque lo que es calidad y mejoría no sería discutido, dejar algo no que pase una Administración y ya, sino que sea una inversión duradera, no dudo de la capacidad de CICAP y sí se que tiene garantía pero si me gustaría que nos hagan una sesión de trabajo.

El Sr. Rafael Chinchilla dice cuando un trabajador no se implementa y no es duradero en el tiempo cualquier suma por un trabajo que no garantice un cambio radical que la cultura y es un tema de personas y en la forma que los procesos se ejecutan sería sumamente oneroso, la propuesta suya de tener una sesión solo para eso, es un poco la propuesta de reunirnos un sábado.

La primera gran tarea acá es definir el marco estratégico de la Municipalidad el cual está estructurado de que debe esperar el ciudadano del servicio de la Municipalidad, el segundo sería una visión que sea por el periodo que ustedes están nombrados para no comprometer el trabajo de otros, tercero lo que se denomina como una política calidad no tiene que ser lo que cada quien piensa sino lo que el Concejo haya definido que vamos hacer en el 2014, y estamos hablando de productividad, trabajo en equipo, creatividad y de otros grandes valores, si el Plan Estratégico existe lo revisaríamos sino lo hacemos con ustedes, cuando sea definido un Plan Estratégico es cuando estamos claros que tenemos una visión compartida sobre nuestra Institución y sobre el impacto que queremos en nuestra población.

El segundo gran producto, es el levantamiento de todos los procesos de la Municipalidad pero no por Departamento sino Institucionales, cuando un Departamento hace sus procesos lo emite como Decreto a los otros, que normalmente son clientes internos de ese proceso, no estamos en el tiempo en que finanzas defina sus procesos y todos los demás se obligan a eso, y es un medio para lograr un fin que está expresado en la calidad de los servicios, entonces Normas Internacionales nos hablan de hacer un enfoque al proceso y no al Departamento, esto no significa que Departamentos pierdan autoridad sino se fortalecen porque quedan claramente identificados como los Departamentos agregan valor al ciudadano que es nuestro fin último, este es el trabajo más fuerte porque implica documentar todos los procesos de la Municipalidad, validarlos con las personas que trabajan ahí y también con la Jefatura y finalmente sean aprobadas por las Autoridades superiores porque el Concejo tiene derecho de poder direccionar en un sentido y en otro.

Los procesos deben mejorarse con el tiempo realmente es una manera de brindar el conocimiento de la Municipalidad y no debe perderse deben ser parte de una cultura, las personas pasamos y las Instituciones quedan y tenemos que preservarlo.

La mejor manera de hacer las cosas en la Municipalidad estarán claramente definidas, en este modelo las Unidades no deben cambiar los procesos cuando les de la gana sino que hay un mecanismo central desde el cual el sistema se modera y se publica y solo hay un sistema oficial el que aparece en Internet o el que aparece digitalmente para evitar que las direcciones obsoletas puedan andar en diversos escritorios.

Este trabajo no es completo hasta que lo analicemos con ustedes, Auditoria verifique en realidad que todo lo documentado se está ejecutando, este modelo contempla procesos nuevos que la Municipalidad no tiene, este Concejo debe tener cada mes un estudio que establezca cual es la opinión de los ciudadanos con respecto a los servicios de la Municipalidad, cuantas quejas y por qué esas quejas, cuáles han sido las causas y como vamos a garantizar que esas causas de quejas no al analizarlas no se vuelvan a presentar, procesos de comunicación, procesos de queja, procesos de servicios no conformes, hay una cantidad interesante de procesos adicionales, de planificación y gestión institucional que hoy el modelo ISO es el más riguroso que el mundo nos ofrece.

Nuestro trabajo queda realmente listo cuando mostramos a ustedes los resultados de las Auditorias que es reindicarnos de una manera limpia de que el sistema ha sido asumido adecuadamente por la gente y que se está desarrollando adecuadamente en el día de hoy, eso no es posible sino con un riguroso programa de capacitación cuyas horas en las propuestas están definidas.

Pretendemos desarrollar tres grandes ámbitos de formación, un ámbito de nivel más elevado que es nuestro Concejo Municipal, donde podamos compartir corrientes modernas de calidad y de gestión institucional, a nivel más elevado con todo respeto, otra formación a nivel de los líderes medios para que las cosas no se diseminen en ese nivel sino que tengan una oportunidad de Concejo hacia abajo y una formación a todo empleado municipal sobre conciencia de buena calidad.

Con todo respeto les comento que he vivido tres años de mi vida en Japón y tengo 20 años de ser consultor en calidad y he introducido la Norma ISO en Costa Rica, luego de

trabajar para una Compañía Norteamericana muchos años y el primer gran curso de calidad donde empieza hacer las cosas con excelencia como para Dios, como tener pasión y hay que enseñarlas y hay que trasmitirla, sepamos inspirar a nuestra gente con nuestros actos, aprendamos adecuar y animar a nuestros equipos de trabajo, no echen la culpa a ellos sino nos dan la suficiente capacitación y a lo mejor no nos han alumbrado tan fuerte de hacia donde vamos, los invitamos a que podamos ser esa luz que permita que la excelencia sea el reflejo diario de las operaciones de la Municipalidad.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita después de los saludos dice desde mi perspectiva en este Municipio tiene que haber un cambio de cultura a los trabajadores, no se que tan hondo pueda llegar a calar este proyecto en cada uno de los trabajadores y que tan involucrado va a estar el Sindicato de Trabajadores sus representantes y la Administración a la hora que llegáramos a dar inicio, realmente esa es la parte que a uno lo pone a pensar si se hace la inversión profesional, esa sería básicamente mi consulta, lo otro que me gustaría tener claro es si el valor se mantiene, porque en el Presupuesto Ordinario no vi incluido los recursos lo cual me indica que tendría que tratar de presupuesto con el Extraordinario y no se si vamos a poder decir vamos a contar con 200 millones de colones porque ese es el precio y se muy bien que este Municipio en su gran mayoría el presupuesto se va en pagarle a los funcionarios, esa es la parte que me preocupa.

Contesta el Sr. Rafael Chinchilla dice mi compañero se va a referir a eso, solo quiero que me permita en honor a la verdad hacer una pequeña referencia a una reunión previa que tuvimos con el Sindicato, pocas veces me he encontrado en el sentido de responsabilidad tan grande, perdón si estoy haciendo una manifestación sobre la base de una sola sesión pero no puedo irme sin decirles hoy que he sentido preguntas sumamente responsables ha habido una apertura muy grande oír el planteamiento igual que los hemos hecho aquí fue más que una reunión de personas responsables que piensan en el bienestar de la Institución y sin ningún deseo destructivo en ningún sentido.

El Sr. Malcón Corea Aguilar Funcionario del CICAP Gestor de Proyectos da los saludos y explica inicialmente presentamos una propuesta global si dejamos claro que no podíamos entrar en un proceso de ese tipo sin que el máximo órgano que son ustedes supieran lo que queremos hacer, porque si ustedes no se comprometen hacerlo nosotros no vamos hacer un trabajo mal hecho, después de haber dado este paso, lo que queremos es escuchar la posición de ustedes con respecto a lo que planteó el compañero pero en una Sesión adicional, porque también queremos invitar a los Jefes Administrativos para que primeramente manejen la metodología y después de ahí dar un monto que se adapte a la realidad de la Municipalidad.

El Sr. Presidente consulta, cuanto sería la duración del Taller y qué sábado podría ser que ustedes puedan para programarlo.

El Sr. Rafael Chinchilla dice sería una reunión de trabajo de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., el día sábado estaría en manos de ustedes, nosotros con gran alegría haríamos los ajustes de agenda necesarias.

Sería interesante dice el Sr. Presidente, porque del 10 al 20 estamos con el Festival Perla del Pacífico, podría ser antes del 10, creo que los Jefes de Departamentos deben estar

igual que el Sindicato, cuando se hacen este tipo de cosas la gente piensa en despidos pero no, lo que se trata es de acomodar, porque hay gente que sobra en algunos Departamentos y hace falta en otra, en mi Institución se hizo y más bien el Sindicato se puso a la vanguardia del proceso y creo que el Sindicato también sería importante que participe.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice uno de los grandes problemas que existe es que los Alcaldes no quieren capacitarse y creo que es una necesidad hacerlo, muchas gracias.

El Sr. Presidente les indica vamos a programar esa reunión de trabajo y nos pondremos de acuerdo con la Administración para ver el material que hay que aportar, para que podamos hacerlo lo más rápido posible.

El Sr. Rafael Chinchilla agradece esta oportunidad de estar compartiendo con este Concejo, yo soy un ciudadano del Cocal viví ahí en mi infancia soy cédula seis y me ha dado mucho gusto el estar con ustedes.

El Sr. Alcalde da los saludos y considera muy satisfactorio eso nos garantiza doblemente que va haber un mutuo entendimiento porque uno de los problemas que tiene el Municipio es carencia de recursos, sería realmente irresponsables que nos hagan el Taller y posteriormente decirles que no tenemos los recursos, sería importante que nos dijeran hoy si ha habido alguna variable y si es posible reconsiderar el precio para que la Municipalidad pueda desarrollar este evento importantísimo pero debemos saber si tenemos la capacidad.

El Sr. Rafael Chinchilla indica que el Taller no tiene ningún costo, estaríamos complacidos de haber aportado un criterio para una decisión así, y sí después del Taller la propuesta de ustedes es que continuamos en buena hora.

El Sr. Malcón Corea manifiesta, sobre el Proyecto integral queremos hacer el Taller para mostrarles toda la metodología y darle más aspectos para valorar lo que es el precio, no hay ningún tipo de compromisos no porque hagamos el Taller vamos a esperar que nos contraten por parte de la Universidad de Costa Rica queremos que ustedes aprendan de cómo debe funcionar, lo que necesitamos es un lugar y nosotros nos encargáramos de hacer todo lo demás.

Se retiran los Señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

Sale la Sra. Reg. Rosibel Cordero Piedra en Comisión, entra el Sr. Reg. Jorge Loría Núñez en sustitución.

El Sr. Presidente informa que los Vecinos de Juanito Mora no asistieron a la audiencia programada, por lo que se continúa con la agenda.

Se dan diez minutos de receso.

Se reinicia la Sesión.

## **ARTÍCULO QUINTO: DICTAMENES DE COMISION**

**A--) ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO – FIRMAN LOS SRES. (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES JULIETA CAMPOS SEQUEIRA, FRANCISCO GUEVARA HUETE, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, RANDALL CHAVARRIA MATARRITA Y JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO.**

### **Dice:**

Una vez revisados y analizados los ajustes presentados por el Departamento de Presupuesto Municipal al Presupuesto Ordinario 2012, entregados al Concejo Municipal mediante el oficio DP-006-2012 de fecha 6 de enero de 2012.

Los cuales se consignan a continuación.

El Sr. Alcalde Municipal indica quiero que consideren que el Presupuesto fue aprobado lo que se está haciendo son ajustes recomendado a petición de la Contraloría General de la República, ya todo está aprobado y más bien si ustedes quieren pedirle una explicación al Ingeniero es potestad pero sobre este tema no hay nada que hacer.

El Señor Presidente indica además se adicionen los ajustes presupuestarios del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, Paquera y Cobano.

Esta Comisión **DICTAMINA**: Aprobar dichos ajustes de conformidad a lo establecido por la Contraloría General de la Republica en su oficio Nro. 13196 de fecha 23 de diciembre de 2011 y recibido por el Concejo Municipal el día 9 de enero de 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**B--) ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALISIS DE REGLAMENTO – FIRMAN EL DICTAMEN LOS SRES. (A) REGIDORES (A) JULIETA CAMPOS SEQUEIRA, JORGE LUIS LORIA NUÑEZ, LUIS GERARDO LÓPEZ GODINEZ, RANDALL CHAVARRIA MATARRITA Dice:**

De acuerdo a la fórmula de pase Nro. 327 de fecha 14 de setiembre de 2011 y de conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 127 celebrada el día 12 de setiembre de 2011, en su Artículo 4° Inciso A.

Esta Comisión dictamina, que se apruebe el Manual para la Creación de plazas y contrataciones mediante las partidas de cargos fijos, servicios Especiales y Jornales Ocasionales, pero en el Artículo 6° donde dice en un plazo máximo de 30 días naturales para su decisión final, ***se lea para su análisis final.***

También donde dice que finalmente se enviará la solicitud con el estudio técnico de Recursos Humanos correspondiente a la Dirección de Hacienda Municipal para que sea incluido en el Presupuesto Ordinario, Extraordinario o en Modificación Presupuestaria. Se elimina la parte de Presupuesto Extraordinario y Modificación Presupuestaria y se lee únicamente Presupuesto Ordinario.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el Dictamen vertido por la Comisión Especial para el análisis de Reglamentos. Por lo que se aprueba el Manual para la Creación de Plazas y Contrataciones mediante las Partidas de Cargos Fijos, Servicios Especiales y Jornales Ocasionales con las correcciones arriba indicadas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**C--) ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN – FIRMAN EL DICTAMEN LOS SRES. (A) REGIDORES (A) ANAIN CASTILLO CAÑAS, JORGE LUIS LORIA NUÑEZ, OSCAR CASCANTE CASCANTE, JUAN TRIGUEROS GARCÍA. Dice:**

De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria Nro. 156 celebrada el día 11 de enero de 2012, en su Artículo 1º Inciso D, esta Comisión de conformidad con la justificación del Sr. Auditor Interno a.i., la cuál se detalla a continuación.

**RECOMIENDA:** Una vez de revisar y analizar lo actuado se recomienda al Concejo Municipal aprobar lo solicitado por el Sr. Auditor Interno a.i.

El Sr. Alcalde dice el afán es darle el apoyo a la Auditoria para que no se atrase, el miércoles próximo a primera hora vamos a dar un Abogada de las que tenemos internamente para que le ayude.

Por lo que en conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Dictamen vertido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Por lo tanto se aprueba el oficio INF-RH-001-2012 suscrito por el Departamento de Recursos Humanos respecto a las funciones para la plaza de Asistente de Auditoria Interna, según perfil y demás aspectos relativos para nombramientos de profesionales en derecho, forma similar a la plaza de Servicios Especiales que venía siendo asignada a dicha Dirección. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Voto negativo de la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice mi voto negativo es porque a mí no me queda claro el documento, lo que necesitamos acá es un profesional que cumpla como Licenciado en ese sentido.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

## **ARTÍCULO SEXTO: ATENCIÓN ASUNTOS LEGALES**

### **A--) ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CON INSISTENCIA EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS**

Nosotros, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas en Pleno, debidamente acreditados por el Tribunal Supremo de Elecciones, nos presentamos ante ustedes a interponer formal Recurso de Revocatoria con insistencia en subsidio, bajo los siguientes hechos tanto de hecho como de derecho, contra la improbación del incremento propuesto en las dietas según oficio Nro. 13196 de fecha 23 de diciembre de 2011 suscrito por el Área de Servicios para el Desarrollo Local de ese Ente Contralor, recibido el día 11 de enero 2012, en su punto 2.2.2 ítems a) sobre las Improbaciones de Egresos.

**PRIMERO:** Que de acuerdo a oficio DP-009-2012 de fecha 10 de enero de 2012, entregado por el Departamento de Presupuesto de esta Municipalidad lo cuál se adjunta, se certifica que desde el año dos mil ocho fue la última vez que se nos realizó aumento, específicamente de un 8%, esto en las dietas de nosotros los regidores.

**SEGUNDO:** Que nuestro Código Municipal en su Artículo 30 nos refiere específicamente que los montos de las dietas de los regidores propietarios se deben de calcular por cada sesión. Además se debe de tomar muy en consideración que se dio un evidente aumento del presupuesto ordinario con relación al año precedente y que además fue en un porcentaje superior a este último fijado.



**TERCERO:** Que de acuerdo al oficio anteriormente mencionado (DP-009-2012 Departamento Presupuesto), el Presupuesto Ordinario aprobado precedente, corresponde al año 2010 y fue por un monto de ₡3.972.568.122,52 millones de colones y que el último presupuesto ordinario aprobado para este año corresponde a la suma de ₡5.116.715.011,93 millones de colones, existiendo entonces evidentemente un aumento sustancial y superior en los montos de los presupuestos precedente y actual. Situación única que permite realizar el aumento correspondiente a los montos de las dietas de los regidores.

**CUARTO:** Además de toda esta situación meramente técnica que sustenta el correspondiente aumento de las dietas, se debe de valorar otro aspecto muy importante y es que en el presupuesto del año dos mil nueve fue la última vez que se realizó el aumento anual en el pago de las dietas de los regidores y por un monto de un 8%, situación que a todas luces causa perjuicio ya que tanto las responsabilidades como órgano colegiado al igual que el propio costo de la vida se ha incrementado de manera importante y el monto a pagar sobre dietas se mantiene exactamente igual.

**DERECHO:**

Fundamentamos la presente acción en los Artículos 30, 97, 98, 102 del Código Municipal, Artículos 203, 204 y 81, del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Mismos que dan sustento tanto para la interposición de dichos recursos como para valorar los requisitos cumplidos por este Concejo para el aumento correspondiente a nuestras dietas.

**PETITORIA:**

Por todos los argumentos anteriormente citados solicitamos a ustedes se realice el aumento correspondiente de un 20%, lo anterior en virtud del visible aumento que se dio en el Presupuesto Ordinario actual con relación al presupuesto precedente del año 2010.

**NOTIFICACIONES:** Las recibiremos en el Telefax: 2661-07-20 de la Secretaría Municipal.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira solicita que se indique la fecha que se recibió la certificación del Departamento de Presupuesto.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Recurso de Revocatoria con Insistencia en Subsidio interpuesto por el Concejo Municipal. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**A--) ASUNTO: RESOLUCIÓN Nro. 08-2012 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 02-2011 – ÓRGANO DIRECTOR UNIPERSONAL – LIC. RONALD SÁNCHEZ TREJOS INSTRUCTOR**

Municipalidad de Puntarenas. Al ser las catorce horas del diez de enero del dos mil doce. Que mediante resolución de las doce horas del dieciocho de noviembre del dos mil once, se dio apertura del Procedimiento Administrativo Expediente Número 02-2011, en contra de los señores Alberto Moscoso Moscoso, Xinia Méndez López, José García Camareno, Alfredo Ramírez Sandí, Mario Enrique Mena Azofeifa todos ex miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.

Que mediante resolución de las doce horas del diez de enero del dos mil doce, este Órgano Director solicitó al Señor Luis Alberto Gamboa Cabezas, Auditor a.i. de la Municipalidad de Puntarenas, como prueba para mejor resolver, información relativa al procedimiento de liquidación presupuestaria por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas, lo anterior, en aras de la búsqueda de la verdad real de los hechos.

Que visto lo anterior, considera esta instancia que es necesario contar con un plazo mayor para el dictado del acto final, ya que sobre la respuesta que emita la Auditoria, se debe dar audiencia a las partes investigadas, lo que necesariamente causaría un atraso al proceso, por lo que en este acto solicito al Concejo Municipal de Puntarenas, como autoridad superior de este Órgano Director de Procedimiento, que otorgue una prórroga en la resolución del presente expediente, por un plazo de veinte días contados a partir del dieciocho de enero de dos mil doce.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 263, 297, 319 de la Ley General de la Administración Pública.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud de prórroga por un plazo de veinte días contados a partir del dieciocho de enero de dos mil doce, solicitada por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo Expediente Administrativo 02-2011, según Resolución N° 08-2012 contra los Señores Alberto Moscoso Moscoso, Xinia Méndez López, José García Camareno, Alfredo Ramírez Sandí, Mario Enrique Mena Azofeifa todos ex miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**B--> ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO – CLUB DE LEONES DE PUNTARENAS**

Solicitan permiso de uso de suelo para tener la opción de instalar a la Empresa Diversiones Stop con los diferentes equipos y aparatos de distracción que ellos poseen los días del 20 al 29 de enero del año en curso, en los terrenos de CEREDDEC sita en el Invu El Roble, lugar donde se llevará a cabo la actividad y no se expenderán bebidas alcohólicas.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud de uso de suelo presentada por el Club de Leones de Puntarenas, para llevar a cabo las actividades arriba indicada durante los días del 20 al 29 de enero de 2012, con la observación que una vez terminada la actividad deben presentar al Concejo Municipal un informe de las utilidades según acuerdo del Concejo Municipal que se adjunta. Asimismo, en dicha actividad no se podrán vender bebidas alcohólicas. Votación al acuerdo tomado

este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Somete a votación el Sr. Presidente Municipal la ampliación de la Sesión Municipal para terminar con la Lectura de Correspondencia Recibida. Votación a la ampliación esta es **APROBADO UNANIME.**

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice para recordar a la Secretaría que el Club de Leones rinda informe sobre los ingresos de la actividad.

**C--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. LARRY LAMPSON DOWNS PRESIDENTE CLUB ROTARIO DE PUNTARENAS**

El suscrito en calidad de Presidente del Club Rotario de Puntarenas, hago de su conocimiento lo siguiente:

Que en razón de que el Concejo Municipal de Puntarenas le otorgó durante tres períodos consecutivos la celebración del Festival al Club Rotario que represento es de suma importancia para nuestros intereses, y a efecto de poder contratar con las diferentes personas físicas y jurídicas involucradas en el evento, que se nos ratifique el acuerdo municipal que así lo concedió el permiso.

Es por ello, que agradecería sobremanera que tome nota de esta situación para todo lo concerniente al referido evento.

Cualquier información y necesidades del evento, me puede ser notificado en las instalaciones del Club Rotario en Puntarenas, sitan frente al costado este de la Escuela Nuestra Señora de Sión en el Cocal de Puntarenas.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE:** Tomar nota de dicho oficio.

**C-1) ASUNTO: SOLICITUD SESENTA PATENTES TEMPORALES PARA PUESTOS FESTIVAL PERLA DEL PACÍFICO 2012 – CLUB ROTARIO DE PUNTARENAS**

Solicita el Club Rotario de Puntarenas se les conceda la cantidad de 60 patentes temporales para los diferentes puestos que se venderán para el Festival Perla del Pacífico 2012.

**DELIBERACIONES DE LOS SRES. REGIDORES (A) MUNICIPALES.**

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez manifiesta se había hablado sobre los informes que deben rendir, ellos han incumplido sobre los premios que se le ofreció a la joven que quedó de Reina, creo que es un irrespeto yo le dije que enviara una nota para que este Concejo tuviera conocimiento, si creo que es válido en cuanto a la moción que yo propuse aquí que debe venir bien detallado todo y voy más allá de que este Concejo debería nombrar una Comisión para nosotros poder fiscalizar más los permisos que pagan, más en un evento masivo como es este, creo que no puede dejar perdidas.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice respecto a lo que dice el Sr. Jorge Loría no se a que se debe tanta insistencia si ya fue presentada una moción para que esa gente cuando pase el evento haga el respectivo informe de egresos y de ingresos, yo en realidad lo veo muy atinado, porque anteriormente se venían haciendo un tipo de informes pero en no llenan las expectativas para los permisos que se dan.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira manifiesta con respecto a esto hace poco se habló sobre ese tema de Informes y yo propuse que mejor hiciéramos nosotros el tipo formato que este Concejo Municipal requiere que la gente presente, nosotros damos los permisos pero no decimos cómo es el Informe que queremos, ahora, si este Concejo da un formato y el que no lo presente ya sería un incumplimiento de la organización, no nos quejemos más propongamos, busquemos las soluciones en ese sentido.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud del Club Rotario de Puntarenas de sesenta patentes temporales para los diferentes puestos que se venderán para el Festival Perla del Pacífico 2012. Con la observación al Club Rotario de Puntarenas y a la Unidad de Inspectores Municipales que cada una de las patentes deben cancelar todos los impuestos y permisos que correspondan según la Ley. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **D--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL CLUB ROTARIO DE PUNTARENAS**

Se conoce oficio suscrito por el Club Rotario de Puntarenas donde solicitan se les indique por escrito que la Municipalidad se hará cargo del traslado de los residuos sólidos hasta el vertedero de Zagala durante el Festival Perla del Pacífico 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE DA PASE:** A la Administración Municipal.

El Sr. Presidente Municipal hace la observación esto se le está pasando a la Administración pero que se le hable a los Señores del Club Rotario, con la sinceridad del caso de la situación que estamos viviendo para que tengan un Plan B, para evitar la suspensión del Festival, en ese sentido si pasara algo de lo que hemos logrado que pase – porque me siento culpable en parte – que ellos tengan un Plan B en ese sentido. Por eso lo estoy diciendo en actas para que se le comunique al Club Rotario.

#### **E--) ASUNTO: ESCRITO SUSCRITO POR LA SRA. SANDRA LORIA ROJAS – JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA FERNÁNDEZ DE GUACIMAL.**

Se conoce escrito suscrito por la Sra. Sandra Loría Rojas, Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Fernández de Guacimal, donde solicita se les brinde la colaboración para el traslado de un vehículo donado por el IMAS en San José hasta el Distrito de Guacimal.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice también quería incorporar ya que los de la Asociación de Desarrollo de Fray Casiano de Madrid también tienen un carro donado y no me hicieron llegar la nota sino que me hicieron la solicitud verbalmente y yo me comprometo a traer la nota la próxima Sesión, quería aprovechar también para que

incluyeran a la Escuela de Fray Casiano de Madrid que tienen donados dos carros por el IMAS y valdría la pena aprovechar el mismo viaje.

El Sr. Alcalde indica yo quiero que se verifique que no se va a traer chatarra, que me autoricen para ir yo a supervisar y me den la información inclusive llevo a un miembro de la Junta de Educación para que vean allá y si realmente vale la pena y si fuera del caso ahora que está el vehículo, porque sería imprudente mandar el low boy, que se autorice primero para ir a verlos.

La Sra. Sindica Iris Morales Hernández hace la observación que la Sra. Presidenta de la Escuela Fernández ya fue y tiene fotos del vehículo y tenemos un plazo al 30 de enero de 2012 para irlo a retirar, el vehículo tiene 4 años que no lo arrancan pero no es chatarra.

Continúa el Sr. Reg. Randall Chavarria manifiesta dice yo me voy a comprometer comunicarme con la Señora de la Junta de Educación y con un representante de la Asociación yo personalmente voy a ir a verlos, también me dicen que la Escuela de Pitahaya para que incorpore y así hacer un solo viaje.

Se solicita ampliar la Sesión Municipal por diez minutos más porque hay que ver un oficio del SETENA. Se somete a votación y es **APROBADO UNANIME.**

En conocimiento de lo anterior **SE DA PASE** A la Administración Municipal para que coordine el low boy para dicho traslado y que se incluyan las donaciones para Fray Casiano de Madrid y la de Pitahaya.

El Sr. Presidente manifiesta, quedó pendiente ratificar el acuerdo del Club Rotario, pero no hace falta ratificarlo es el mismo acuerdo, se ratifica cuando hay que cambiarle algo. Entonces quedaría exactamente igual.

#### **F--) ASUNTO: ESCRITO SUSCRITO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTOS DE PUNTA MORALES Y COCOROCAS**

Se conoce escrito suscrito por la Junta Administrativa de la Asociación de Acueductos de Punta Morales y Cocorocas donde solicitan la colaboración con la maquinaria necesaria para llevar a cabo los trabajos de colocación de tubería para la distribución de agua en dicha Comunidad.

El Sr. Presidente dice que el Señor Alcalde coordine una reunión con el Sr. José Luis Tenorio G., llevar al Ingeniero para que valore, podría ser a través de la Sindica.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo solicita al Señor Alcalde, ver la posibilidad que coordine con Acueductos y Alcantarillados, ya que en varias Asadas, Acueductos ha colaborado de muchas formas, yo tenía información sobre la problemática de esa Asada y cuando se dio lo mismo con la Asada de Judas cuando corrimos al A y A, nos ayudaron bastante, me imagino que usted debe saber de eso Sr. Alcalde, la sugerencia estaría por demás pero quiero que conste en actas, viéndolo en otras Asadas sería bueno se gestionara y que nos informara por el interés de este Concejo Municipal y de los Señores (as) Síndicos (as) Municipales queremos que eso sea en el menor tiempo posible.

En conocimiento de lo anterior **SE DA PASE:** Al Alcalde Municipal para que coordine lo que corresponde.

**G--) ASUNTO: OFICIO DE LA SRA. BETTY JIMÉNEZ GARCIA**

Se conoce oficio de la Sra. Betty Jiménez Garcia donde solicita permiso para poder obtener alquilar las instalaciones del Gimnasio El Coloso ubicado en Barranca para una actividad de patinaje de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. y sábados y domingos de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.

El Sr. Síndico Antonio Hernández Vega dice a ellos les dijeron que como esto era administrativo que primero vinieran acá al Concejo para ver si había la posibilidad de hacerlo, ustedes son los que mandan y si ustedes creen que tenga que ir al Concejo de Distrito yo apruebo porque me interesa, la Señora me llamó por teléfono y yo le dije que tal vez se podía.

El Sr. Presidente le indica que le diga a la Señora que como eso es Administrativo que se refiera con el Señor Alcalde.

En conocimiento de lo anterior **SE DA PASE:** Al Alcalde Municipal.

**H--) ASUNTO: RESOLUCIÓN N° 037-2012 SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL ING. JORGE BOZA QUESADA SECRETARIO GENERAL AD HOC EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION PLENARIA**

Se conoce Resolución N° 037-2012 de las 08 horas 45 minutos del 06 de enero del 2012 referente al Proyecto Cierre Técnico Vertedero de Desechos de Zagala Expediente Administrativo N° D1-1355-2004-SETENA.

Se consigna el documento al acta.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira indica me preocupa esto por los tiempos.

El Sr. Alcalde dice para informarles que ya todas las acciones se interpusieron en tiempo y en derecho.

El Sr. Presidente manifiesta me preocupa y sigo insistiendo y que consta en actas que yo dije que no iba hablar más del tema, pero hoy otra Empresa me llamó, igualmente le dije que en el momento que se decida que se va hacer se recibirán en este Concejo y se creará una Comisión para que analice las ofertas, yo no me puedo comprometer con nadie, hoy se inicia una semana y si se quisiera hacer algo a nivel administrativo por parte del Departamento Legal, porque está dura esta resolución, por lo que tenemos que ir buscando otra salida al asunto y espero el lunes siguiente no hablar, pero estoy seguro que voy a tocar el mismo tema, porque no creo que se saque ese asunto y no sé por qué no se ha querido sacar.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García da los saludos y dice no fue una equivocación haber cobrado los 30 millones de deuda al Municipio de Miramar y creo que es deber de nosotros para comunicarle a toda la población de Puntarenas, porque esto tiene que salir en los periódicos y es un deber informarle porque Señores aquí hay mano negra, aquí nos están atacando y nos estamos viendo perjudicados y verdaderamente Señor Alcalde ya es hora que tomemos acciones, no solamente el hecho de estar contestando sino definitivamente creo que ya es hora Sr. Alcalde que vaya a Miramar a hablar con el Señor Alcalde o iniciemos una investigación de ver cuál es el compromiso o cuáles intereses creados tiene el Municipio de Miramar para estar molestando a la población del Cantón Central de Puntarenas.

Yo creo compañeros que ya es hora que despertemos y a usted Sr. Alcalde cobrémosle esos 30 millones de colones que no prescriban son del 2006 y por lo menos de ahí poder sacar la plata para podernos defender. Gracias.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez manifiesta el día que hubo la encerrona aquí dijo la Licenciada que ya tenía el trámite, yo creo que se le ha dado muchas largas a eso sobre Empower para dar el criterio, nosotros habíamos acordado que se le diera informes a esta Comisión sobre los avances pero no se ha dado. No se metió lo de la compra de la pala pero si para contratar maquinaria.

La Sra. Reg. Julieta Campos es del criterio que a parte de la mano peluda no podemos tapar el sol con un dedo eso es un tema muy viejo, significa salud y aquí es tolerante una y muchas veces más, yo tengo todos los antecedentes de Zagala y el Concejo anterior acá y el otro estuvo muy mal hasta con la Fiscalía, el Ministerio de Salud siempre trata de ser persuadido y yo he visto todo el cronograma que Salud le ha pedido y ha incumplido, se ha llegado a negociaciones, pero que significa eso que nosotros también tenemos que apechugar.

Aquí vino una funcionaria de IFAM hace como cuatro o cinco años a atender una prioridad del Cierre Técnico, se manejó un cronograma con tiempo pero se desatendió Zagala y Salud está haciendo lo que le corresponde por Ley porque en el momento que presenten un Recurso de Amparo se va el funcionario, nosotros como Municipalidad tenemos que

hacer lo que nos corresponde hacer en tiempo y en forma y no solo pensar que es mano peluda, sino hacer un montón de modificaciones a favor del Cierre Técnico.

Yo me siento muy asustada porque tenemos una Orden Sanitaria de 22 días y viene un evento masivo y que vamos hacer luego sino respondemos.

Yo, también tengo que ser muy técnica en la parte técnica, no hemos cumplido con los requerimientos que el Ministerio de Salud formalmente ha establecido por muchos años con esta Municipalidad.

Continua el Sr. Presidente, a mí me surge una inquietud también, no sé pero cómo que les vale, porque un día de estos se preguntó por el funcionario encargado para ver cómo se daba la respuesta y andaba en la Península, o sea, había algo más importante que esto, bien nos cierran el Vertedero y se suspenden los carnavales, yo no sé pero a veces me pongo a pensar será que aquí hay funcionarios que se convierten también en manipulados o compañeros del Concejo que los tienen manipulados, perdón no es una apreciación que estoy haciendo es una pregunta y que conste en actas para que no lo mal interpreten.

A mi me preocupa realmente y es cierto y yo creo que es una mano la que está presionando, son intereses muchos, pero nosotros nos hemos puesto para que le pongan cada día más pelos a la mano peluda, nosotros lo que estamos esperando es que venga el tren para meternos al carril y nos levante. Yo creo que ya es mucho y no se que va a pasar.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal manifiesta la mano peluda existe saben como se llama inoperancia administrativa, yo si quisiera y pedirle el apoyo a los compañeros que le pidamos al Señor Alcalde para el próximo lunes un Informe bien detallado del seguimiento que se le ha dado a este documento en el momento y la hora en que llegó a esta Municipalidad, y sobre el seguimiento que se le dio para hacerle frente a esta cosa tan seria, pero la mano peluda la tenemos en este edificio.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice dirigiéndose al Sr. Alcalde, si el Ingeniero no está funcionando hay que hacer algo pero ya.

La Sra. Sindica Argentina Domínguez González dice estos días que he andado visitando comunidades hay gente que dice que Zagala es de Miramar y que es parte de los proyectos a futuro, me molesta mucho que esta Municipalidad tenga presupuesto para los caminos de la Calle del Arreo de ellos y hasta los bonos se los llevan, hay que hacer una inversión grande por tonelada y eso no lo sabe Puntarenas, segundo, ellos no invierten en el transporte de esa basura ni en nada, eso es lo que yo me cuestiono que es lo que hay, si a Miramar le están perdonando el pago de su basura, por Dios analicen. Gracias.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita es del criterio que el tema Zagala me parece a mí que no debemos insistir en eso, debemos de mandarlo a la Auditoria y el funcionario que no cumple que chupe y si el Sr. Alcalde no hace nada también va a chupar, a mi me parece que esto ya es cansado, como se les ocurre si a Proveeduría o al Ing. Mauricio Gutiérrez o a la Administración en no ponerse las pilas para sacar eso del estado en que



está, si es el Ingeniero o si es Alcaldía con un Informe de Auditoria que diga quién es el culpable.

Continúa la Sra. Reg. Julieta Campos, no solo eso, un año esta Municipalidad recibió la obra por EBI por 139 millones de colones y en un año no se ocupó se perdió la parte eléctrica y tampoco se repuso, no puede ser si es que son 139 millones que le quitamos a los Munícipes en obras, eso no puede ser, eso me indigna si es la salud pública la que está tirada ahí, yo siempre lo he dicho primero soy Salubrista y después Regidora y si me tengo que ir para mi casa me voy, pero no es posible que se esté invirtiendo tanto dinero y no se esté ocupando, y ahora le echamos la culpa a otros, no sé si somos nosotros los que hemos sido gestores.

El Sr. Presidente Municipal dice el problema aquí es el compromiso aquí nadie da seguimiento aquí se hace un trámite y si salió bueno o sino nadie dio seguimiento, espero el lunes las mociones que van a traer referente al tema.

El Sr. Reg. Jorge Loría, para cerrar dice la Comisión cumplió y hasta se cogió dinero para el edificio para poder continuar las obras.

Agrega el Sr. Presidente Municipal, por no hacer las cosas a tiempo se perdieron 100 millones que había conseguido la Sra. Agnes Gómez, 50 para el Parque Marino y 50 para este edificio y por no presentarse a tiempo en la Tesorería Nacional del Ministerio de Gobernación y Policía, advirtieron que se iba a perder el plazo y sencillamente los 100 millones ya no están, el lunes les leo el documento.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS – TREINTA Y CUATRO MINUTOS  
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Mmh/lzs.